



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 13/2do.A/2º.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
SECRETARIOS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles once de marzo del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del miércoles dieciocho del presente año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarías, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Ayde Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y siete minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha once de marzo del año 2026.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio suscrito por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, con el que solicita se le conceda licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputada Local propietaria del IV Distrito Electoral del estado de Yucatán; y en su caso, toma de compromiso constitucional, a fin de que la Ciudadana Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, entre en funciones de diputada propietaria.
 - b) Oficio número LXIV/2DO./PMD/SSP/DPL/0899/2026 de la Honorable Legislatura del estado de Guerrero, con el que comunica la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Guerrero.
 - c) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán y la Ley de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Educación del estado de Yucatán en materia de masculinidad corresponsable, presentada por el Diputado Eric Edgardo Quijano González, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante.

- d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Código de la Administración Pública de Yucatán y la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, en materia de inclusión laboral de las personas trans en el estado de Yucatán, presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante.
- e) Iniciativa con proyecto de decreto para emitir el protocolo especializado en la prevención, detección, atención y sanción frente a casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual del Congreso del estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
- f) Propuesta de acuerdo suscrita por la Mesa Directiva del H. Congreso, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 106 ayuntamientos estatales con la finalidad de observar los principios de universalidad y accesibilidad en favor de las personas con discapacidad a fin de disminuir y eliminar las barreras de desigualdad y promover su inclusión.
- g) Propuesta de acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar propuestas de candidatas al reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha once de marzo del año dos mil veintiséis incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

síntesis del Acta, en forma económica, siendo **aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio suscrito por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, con el que solicita se le conceda licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputada Local propietaria del IV Distrito Electoral del estado de Yucatán; y en su caso, toma de compromiso constitucional, a fin de que la Ciudadana Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, entre en funciones de diputada propietaria.

Concluida la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, 82 fracción I y III del reglamento citado ordenamiento jurídico, está a discusión la petición de conformidad con el artículo 89 fracciones I y III del reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hablar en contra, se podrá inscribir con la Diputada Secretaria María Esther Magadán Alonzo y las y los Diputados que estén a favor con la Diputada Secretaria Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Recordándoles a las Diputadas y a los Diputados que podrán hablar 5 en contra y 5 a favor, hasta por siete minutos.

En virtud de no habiendo discusión, **se sometió a votación** la petición. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad** en sus términos la licencia solicitada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracción II, 8 y 9 fracción I del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Diputadas y Diputados, en virtud de la licencia otorgada a la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, integrante de esta sexagésima cuarta Legislatura del Estado y en mérito de encontrarse en este recinto la Ciudadana Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, Diputada suplente, de conformidad con la constancia de mayoría y validez de Diputados al H. Congreso del Estado de Yucatán, expedida por el Consejo Distrital Electoral IV con cabecera en el municipio de Mérida, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en fecha 7 de junio de 2024, misma que obra en los archivos de este H. Congreso, se procede a invitarla a pasar al frente de este



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

presídium, con el fin de que rinda el Compromiso Constitucional y entre en funciones de Diputada Propietaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva les solicitó a las y los Diputados y al público que los acompaña se sirvan poner de pie.

Ya puestos todos de pie, el Presidente preguntó; Ciudadana Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, ¿Se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ella emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?

La Diputada Trujeque Jiménez indicó; "Sí, me comprometo".

Seguidamente, el Presidente; Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden. En tal virtud, queda formalmente integrada a esta LXIV Legislatura y de inmediato inicie sus funciones. Por lo tanto, se hace constar su asistencia, quedando registrados 35 Diputados presentes.

La Presidencia les solicitó a la Diputada Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y al público asistente, sirvan tomar nuevamente asiento.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número LXIV/2DO./PMD/SSP/DPL/0899/2026 de la Honorable Legislatura del estado de Guerrero, con el que comunica la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Guerrero. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán y la Ley de Educación del estado de Yucatán en materia de masculinidad corresponsable. SE TURNÓ A LAS



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y A LA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Código de la Administración Pública de Yucatán y la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, en materia de inclusión laboral de las personas trans en el estado de Yucatán. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Presidente; ¿Con que objeto Diputada Manuela?

La **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio** señaló; "Gracias, para solicitar pueda ser también integrada a la Comisión de Igualdad de Género para esta iniciativa. Para que pueda ser tomada en cuenta".

Nuevamente el Presidente; Diputada Manuela Cocom Bolio, se considera su propuesta para incluirla. Se va como Comisiones Unidas.

Antes de continuar con el orden del día, el Presidente dio la bienvenida a los estudiantes de sexto semestre del Colegio de Bachilleres del estado de Yucatán, Plantel Caucel, con los Maestros Wendy de la Cruz Haas y María Elena Gómez Chay. Igualmente le dio la bienvenida al Secretario General de la sección 33 del SNTE, Mtro Emanuel González Chávez, al Maestro Javier Pacab Santana, jefe de departamento y de asesoría de la SEGEY

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con proyecto de decreto para emitir el protocolo especializado en la prevención, detección, atención y sanción frente a casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual del Congreso del estado de Yucatán. SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, TAL COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

asunto en cartera:

F) Propuesta de acuerdo suscrita por la Mesa Directiva del H. Congreso, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 106 ayuntamientos estatales con la finalidad de observar los principios de universalidad y accesibilidad en favor de las personas con discapacidad a fin de disminuir y eliminar las barreras de desigualdad y promover su inclusión.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al acuerdo:

ACUERDO Artículo único. El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente a los 106 gobiernos municipales de los ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a la capacidad presupuestal, cumplan con lo previsto en la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, en relación al derecho y garantía de accesibilidad y movilidad en espacios públicos, a tomar las medidas pertinentes que aseguren que en la construcción, remodelación y ampliación de la infraestructura pública o, en su caso, privada y; en la prestación de servicios públicos, todo de competencia municipal, se cuenten con las previsiones y requerimientos básicos para materializar el diseño universal de acceso, a fin de eliminar las barreras de desigualdad y promover la inclusión plena y digna de las personas con discapacidad para proteger sus derechos humanos y la mejora en su calidad de vida. **Transitorios Entrada en vigor. Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán. **Publicación Artículo segundo.** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Comunicaciones Artículo tercero.** Comuníquese el presente acuerdo a los 106 ayuntamientos del Estado de Yucatán a través de las vías más expeditas. **Atentamente Mérida, Yucatán, México a 16 de marzo de 2026. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; SECRETARIA: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ; SECRETARIA: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.**

Finalizada la lectura del acuerdo, la Presidencia manifestó; Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 fracción V y VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión el acuerdo para el cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra pueden inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadan Alonzo y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Gómez.

Se le cedió el uso de la voz para hablar a favor, a la **Diputada Neyda Arcelly Pat Dzul**, quien manifestó; "Buen día a todas, a todos y a todes, a los medios de comunicación, al público que nos escucha. La verdad hoy para mi es un día muy emocionante el escuchar sobre este punto de acuerdo que ya que el 14 de mayo del 2025, metí este punto de acuerdo y hoy se hace una realidad. Algo que durante años a mí me ha preocupado mucho cuando voy andando en los caminos y veo como las personas de diversidad multifuncional les gritan, las ofenden porque una silla de ruedas no puede andar en una banqueta, tiene que andar en la calle y mucha gente no le da ese espacio y piensan que nos están invadiendo y no, nunca los habían tomado en cuenta y hoy el Congreso del Estado está dignificando y dando lo que es correcto. Hoy aplaudo y le pido a todas, a todos y a todes de este Congreso, que seamos congruentes con nuestras palabras y nuestras acciones para defender a estas personas que son parte nuestra que también merecen una dignidad en su vida diaria y no solamente que sea en las calles, en las carreteras sea en todo, esos espacios de diversión, de recreación porque la constitución lo dice, tenemos una vida de recreación y el Estado es el que tiene ese compromiso de hacerlo para que las personas puedan asistir a un juego de pelota, de fut, de beis, y puedan hacerlo con dignidad y se les respete. También quiero hacer un llamado a toda la sociedad que los espacios para las personas con discapacidad las respeten, no los ocupen, por favor, merecemos todas las personas que estamos aquí viviendo, vivir con dignidad, vivir con respeto y eso es lo que hoy les pido en esta tribuna que es la máxima autoridad en el Estado para hacer leyes, para hacer exhortos a favor de la ciudadanía en general y como diputada estamos comprometidas en lo personal para que se hagan valer. Esa es la responsabilidad de cada una, uno y unes de cada hoy que estamos aquí. Hoy nuevamente me congratulo con el Congreso del Estado por haber tomado esta decisión, de exhortar a los 106 municipios y más que exhortarlos ser vigilantes de que realmente lo hagan, que se cumpla la dignidad humana sea una realidad en el Estado de Yucatán. Es cuanto".

Concluida la intervención de la Diputada Pat Dzul, se le cedió el uso de la palabra para hablar a favor, al Diputado **Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien indicó; "Con su permiso diputado Presidente, a las diputadas que integran la mesa directiva, a los ciudadanos, las ciudadanas que nos acompañan al gremio magisterial que está aquí presente, a los jóvenes del colegio de bachilleres, a mis compañeras y compañeros diputados, a nuestra nueva compañera diputada, sea usted bienvenida. A todas y todos muy buenos días. Hoy hacemos uso de esta tribuna a nombre de la fracción legislativa del PAN para hablar y respaldar este exhorto, este punto de acuerdo que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

nosotros dentro del PAN celebramos, celebramos encontrar esta coincidencia que la Diputada Neyda bien mencionó que en el mes de mayo se presentó una iniciativa, su servidor presentó una iniciativa también hace quince días y es bueno tener siempre esos puntos para coincidir y hablar de principios, de universalidad, de igualdad y de no discriminación, no son palabras simples, son una obligación ética, una obligación legal, una obligación humana que debe reflejarse en cada acción de gobierno. Todos sabemos que los ayuntamientos son ese primer contacto que tienen todos los ciudadanos, lo vemos todos los días, y vemos casos en donde personas que están en sillas de ruedas no pueden subir un parque público, donde personas que tienen que llegar a una oficina pública, no pueden entrar, o desde ver ejemplos, como decía yo hace dos sesiones de como a veces los ciudadanos nos ponemos en los cajones especiales para personas con discapacidad y decimos todos "Es que nadie va a venir" y no nos damos cuenta del gran problema que podemos causar y de lo mal que nos vemos a veces como ciudadanos o como personas si tomamos esas actitudes. Entonces este punto de acuerdo no solo debe quedarse en una aprobación por parte de ese Congreso sino que también debe de venir una renovación de ideas, de mentalidad y de cambio en todas y todos los ciudadanos. Este exhorto no busca señalar, busca sumar, no pretende imponer sino invitar a los ayuntamientos a fortalecer sus políticas públicas con una visión incluyente, a diseñar espacios accesibles, a capacitar a sus servidores públicos y escuchar activamente a las personas. Un ejercicio que quiero poner como ejemplo, es el ejemplo que está haciendo el ayuntamiento de Mérida, con los programas de renovación en sus parques donde las mismas personas con discapacidad se han acercado a decir "Necesitamos tener espacios" Necesitamos tener el apoyo de los 106 ayuntamientos. Compañeras y compañeros, respaldar este exhorto es dar un paso firme hacia la construcción de municipios donde nadie se quede atrás, es reafirmar nuestro compromiso con el bien común y con una sociedad que reconoce y valora la diversidad. Por eso, les invito a votar por este punto de acuerdo convencidos de que podemos todos coincidir que dar este paso es ponernos del lado de la gente, porque la inclusión no es una opción es el camino. Muchas gracias".

Concluidas las intervenciones, la Presidencia, sometió a votación el acuerdo, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo y 106 fracción IV del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 35



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

votos a favor y 0 votos en contra.

El Presidente; Aprobado por unanimidad con 35 votos a favor, en tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que se elabore la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Propuesta de acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar propuestas de candidatas al reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al acuerdo:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 677/2023 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN"; C O N V O C A a los poderes del Estado; a las organizaciones sociales y culturales; a las instituciones de enseñanza básica, media superior y superior; a los medios de comunicación; a las asociaciones civiles; y a las demás instituciones dedicadas a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, para que presenten candidaturas de mujeres que estimen merecedoras del reconocimiento "**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**", **correspondiente al año 2026**. Lo anterior, respecto de mujeres que hayan superado adversidades estructurales y que, a partir de esa experiencia, hayan trabajado en favor de otras mujeres, de sus derechos humanos y de la igualdad de género, mediante su participación en la vida política y la lucha social, de conformidad con las siguientes, **B A S E S PRIMERA**. El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en el Recinto del Poder Legislativo del Estado, sitio en Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33083, entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, colonia Juan Pablo II Alborada, de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. **SEGUNDA**. Las propuestas deberán presentarse en original y copia, y acompañarse de la documentación siguiente: **a)** Escrito de postulación que contenga la exposición de motivos por los cuales se propone a la candidata. **b)** Descripción de la situación, evento o circunstancia adversa que enfrentó, así como de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la manera en que la superó y de su trayectoria en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. **c)** Semblanza o síntesis curricular de la candidata. **d)** En su caso, publicaciones, documentos, audiovisuales, ponencias, discursos, constancias, diplomas, reconocimientos, certificados y demás elementos documentales que acrediten sus méritos. **e)** Los demás documentos que la o las personas promovente estime pertinentes para sustentar la postulación. **TERCERA.** El reconocimiento “**Elvia Carillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, correspondiente al año 2026, se otorgará mediante acuerdo aprobado en sesión pública del Pleno del H. Congreso del Estado, previo dictamen de la respectiva Comisión de Postulación. **CUARTA.** El reconocimiento “**Elvia Carillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**” será entregado en la sesión solemne que celebre el H. Congreso del Estado durante el mes de abril de 2026. **QUINTA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos mediante acuerdo de la Comisión de Postulación. **SEXTA.** Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado. **DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES, MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTA: DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS; VICEPRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ; SECRETARIA: DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA; SECRETARIA: DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA; VOCAL: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.**

Concluida la lectura, el Presidente señaló; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite o no la propuesta de Acuerdo, acabada de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. **Admitido por unanimidad** la propuesta de acuerdo.

Seguidamente; Toda vez que fue admitida la propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su reglamento, esta Presidencia consulta a la asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para tal efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; por tanto, los que estén a favor de concederla, sírvanse manifestarlo en forma económica.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por esta Presidencia, en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, estuvo a discusión la propuesta de acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos.

La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo y la Diputada o Diputado que esté a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación la propuesta, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo y 106 fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 35 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; aprobado por unanimidad con 35 votos la propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

IV.- Continuando con el orden del día, el Presidente expresó: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta presidencia, para tal efecto, las y los diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Para presentación de iniciativas, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala**, quien expuso; "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, diputados, público presente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales, muy buenos días. Hoy, comparezco ante ustedes en mi calidad de diputada y docente para presentar ante esta soberanía una iniciativa que nace de una preocupación real, legítima y cada vez más presente entre miles de maestras, maestros y trabajadores de la educación. La necesidad de fortalecer la protección de sus derechos en el ejercicio de su labor. Hablar de educación es hablar del futuro de nuestro país, pero ese futuro no se construye solamente con planes de estudio o reformas institucionales, se construye todos los días en las aulas, gracias al trabajo, la vocación y el compromiso de quienes dedican su vida a enseñar, estoy convencida de que la educación es el pilar fundamental sobre el cual se cimienta el progreso de una sociedad verdaderamente libre, justa y solidaria. Convencida también de que la educación cumple con una función integral, no solamente transmite conocimientos sino también promueve valores, fomenta la igualdad de oportunidades y refuerza la cohesión social. Lo digo también desde una convicción personal, como maestra conozco el sistema educativo desde adentro, conozco el esfuerzo que implica estar frente a un grupo, la responsabilidad de formar a niñas, niños y jóvenes y también conozco las preocupaciones que viven quienes forman parte del sistema educativo. Esta iniciativa no nace de un escritorio ni desde la distancia, surge en el dialogo directo con docentes a través de encuentros y foros con trabajadores de la educación. Y aquí agradezco a la comisión de educación, a los secretarios de las diferentes organizaciones que me han estado acompañando en los diferentes foros donde hemos estado presentes para dar a conocer esta iniciativa y que seguiremos dándolo a conocer a todos los trabajadores de la educación. En estos foros, escuchamos el sentir, las inquietudes y las experiencias, en estos espacios muchos compañeros expresaron una preocupación que hoy no podemos ignorar, la falta de certeza y protección frente a situaciones que en ocasiones los colocan en una posición de vulnerabilidad. En los últimos años hemos visto situaciones en que los trabajadores de la educación enfrentan señalamientos o acusaciones que en algunos casos resultan infundadas o carecen de sustento suficiente pero aun así generan consecuencias inmediatas en su reputación, en su estabilidad laboral y en su vida personal. Debemos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ser absolutamente claros, la protección de nuestras niñas, niños y jóvenes es y seguirá siendo una prioridad absoluta pero esta prioridad también debe de ir acompañada del respeto pleno al debido proceso y a la presunción de inocencia. Principios fundamentales de cualquier Estado de derecho “Nadie debe ser condenado antes de que se demuestre su responsabilidad”, y las y los trabajadores de la educación como cualquier ciudadano tienen derecho a procedimientos justos, a mecanismos de defensa claros y a instituciones que garanticen equilibrio entre la protección de los estudiantes y el respeto a los derechos laborales y humanos de quienes educan, porque hay una verdad que no podemos ignorar, cuando un maestro trabaja con miedo con incertidumbre o sin respaldo institucional todo el sistema educativo se debilita pero cuando un docente cuenta con certeza jurídica, respeto y condiciones justas para ejercer su labor, entonces puede concentrarse plenamente en lo que realmente importa: enseñar, formar y transformar vidas. Es precisamente en ese sentido que la iniciativa propone acciones concretas para fortalecer ese equilibrio y brindar certeza jurídica al magisterio. Respecto a la protección del personal docente y los trabajadores de la educación, la reforma establece mecanismo específicos en la ley de responsabilidades administrativas del estado de Yucatán. Si tras la investigación de una denuncia se determina su improcedencia, la autoridad competente deberá informar al área jurídica correspondiente a fin de salvaguardar los derechos de las personas, de esta manera se protege la integridad y la carrera profesional de quienes ejercen la docencia, evitando consecuencias derivadas de acusaciones infundadas. Asimismo, se propone incluir en la ley de educación del Estado que el principio de presunción de inocencia sea una guía de actuación obligatoria para las autoridades que deban salvaguardarse en cualquier procedimiento. También se incorpora dentro de los derechos y obligaciones tanto del alumnado como del personal educativo, el principio de igualdad de trato, el reconocimiento de la pluralidad y el fortalecimiento de las acciones de prevención y atención de la violencia escolar. Con ello, se asegura respeto al debido proceso, la presunción de inocencia y los derechos laborales de quienes integran la comunidad educativa pero además se da un paso firme hacia un entorno escolar más justo, más equilibrado y más seguro para todas y todos porque al proteger a nuestras maestras, maestros y trabajadores de la educación también estamos fortaleciendo la educación y el futuro de Yucatán. Compañeras y compañeros legisladores, con su voto a favor de esta iniciativa estaremos dándoles un poco a aquellos trabajadores de la educación que hicieron posible nuestra formación profesional, haciendo justicia a quienes seguirán educando y transformando a nuestras niñas, niños y juventudes para la grandeza de Yucatán y de nuestro México. Soy Maribel Chuc ¡Soy maestra, Soy distrito XVII! Es cuanto, muchas gracias”.

El Presidente preguntó; ¿Con qué objeto Diputada?



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** señaló; “Preguntarle a la Diputada Maribel si acepta que yo me adhiera a su iniciativa”.

En respuesta la **Diputada Chuc Ayala** expresó; “Con mucho gusto y estoy muy agradecida compañera”.

De igual forma, la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan** solicitó el uso de la palabra para decir; “Ye’el u páajtal in wilik in tzelik in wóol ti’ a tan meyaj. Preguntarle a la Diputada Maribel si me permite adherirme a su iniciativa”.

Nuevamente en forma de respuesta, la **Diputada Chuc Ayala** manifestó; “Con mucho gusto compañera y muy agradecida”.

La **Diputada Couoh Chan** indicó; “Nib ólal”.

La Presidencia; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaria de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para presentar iniciativa, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Itzel Falla Uribe**, quien expuso; “Muy buenas tardes, con su permiso presidente, buenas tardes diputadas, diputados, buenas tardes medios de comunicación, al sector educativo que nos acompaña el día de hoy. Hoy, suena tu voz en el Congreso y es por eso que quiero agradecerle al joven Gustavo Lorenzo que fue aquel que se nos acercó preocupado por este tema, muchas gracias Gustavo. Quiero agradecerles de igual manera a Osvaldo y a los jóvenes de política juvenil internacional, a Yaqui y a los jóvenes de acción juvenil y a todas y a todos los que se unieron para trabajar al lado de la niñez y de las juventudes de Yucatán. Reconozco y valoro la presencia del COBAY de Caucel, ojalá que cada día tengamos más jóvenes preocupados y ocupados en que está pasando en nuestro Estado, bienvenidos y bienvenidas. Y es que el día de hoy no venimos a hablar de algo nuevo, no venimos a abrir una caja de pandora, no venimos hablar sino de algo que ya existe y que no está funcionando como debiera. La violencia en el entorno escolar no es invisible, no es desconocida y definitivamente no es reciente. Hoy sí, ya tenemos leyes pero hay que decirlo con claridad: No basta con tener herramientas si no las usamos para proteger, porque cuando una niña o niño sufre acoso escolar no importa si el caso está registrado, importa si alguien ya actuó; importa si alguien le dio seguimiento; importa si alguien evitó que esto volviera a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sucedier y esta iniciativa no parte de cero; parte de algo aún más exigente, reconocer que lo que ya tenemos no está siendo suficiente y por eso no propone crear más burocracia ni inflar estructuras, no propone gastar más, propone algo mucho más profundo, hacer que lo que ya existe funcione. Por eso primero, nombramos con precisión el problema, el acoso escolar deja de diluirse en categorías generales y se reconoce como lo que es: una forma específica, reiterada y estructurada de violencia. Segundo, ordenamos la respuesta institucional, el modelo de atención deja de ser una guía y se convierte en un sistema de actuación coordinado. Tercero, fortalecemos el registro, lo hacemos útil, buscamos que clasifique, que conecte instituciones, que dé seguimiento y no solo genere información, buscamos que cambien decisiones y permita prevenir para salvar trayectorias de vida. Cuarto, convertimos la información en acción, la cedula de registro deja de ser un archivo y se convierte en una herramienta para entender la incidencia, identificar patrones, detectar riesgos y actuar a tiempo, política pública basada en evidencia. Quinto, fortalecemos la prevención desde la raíz, la educación emocional deja de ser un complemento y se vuelve el eje de prevención real porque la violencia no solo se sanciona, se evita. Sexto, integramos la salud mental, porque la violencia escolar no deja huellas visibles, deja ansiedad, deja miedo, deja silencio. Esta reforma hace que las herramientas que ya existen funcionen mejor, convierte registros en decisiones, protocolos en acciones, información en protección porque cada dato que no se usa, es un caso que se pierde y cada oportunidad que se pierde puede ser una historia de un niño o una niña yucateca que termina mal. Hoy les invito a que entre todos cambiemos eso, que podamos definir qué tipo de Estado queremos ser, uno que reacciona tarde o uno que protege a tiempo. Es cuanto, buenas tardes”.

Concluida la intervención de la Diputada Falla Uribe, el Presidente de la Mesa Directiva expresó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Nuevamente para presentación de iniciativa, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, quien dijo; “U tsikbe’enil le mayak paybe’ej, in wéet Diputadas, yéetel Diputados Kajnáalo’ob ku xiimbaltiko’ob le noj najil u meyjilo’ob k’ubenta’aan táankelem xi’ipalalo’ob yéetel ka’ansaj máak wayano’obe’ u kajnáalilo’ob yucatan yéetel tuláakal máak ku ch’a’antiko’on yéetel ku u’uiko’on , ku ch’eenxikinko’on ma’alob chíinil k’iin ti’ tuláakle’ex La que suscribe Diputada Melba Gamboa Ávila, Diputada integrante de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional de la LXIV legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

nombre y en representación de la misma y en ejercicio de la facultad conferida como legisladora, someto a consideración de esta soberanía la presente: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 24 del Código de Familia del estado de Yucatán, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos: El envejecimiento poblacional en México se caracteriza por un aumento progresivo en la proporción de personas adultas mayores en la población, resultado de la disminución de la fecundidad y la mortalidad así como el incremento de la esperanza de vida que se recuperó en el 2024 a 75.5 años para el total de la población y bien, en nuestro Estado, la población de personas mayores han crecido significativamente con un aumento del 32.9% en el grupo de personas de 60 años o más edad desde el 2020. Para el 2030, la población de adultos mayores podría alcanzar más de 250,000 personas, lo que posicionará a Yucatán como uno de los Estados con mayor porcentaje de población adulta mayor en México. Este cambio demográfico por el que atraviesa nuestro Estado y el mundo en general, hace evidente que las políticas públicas se adapten y evolucionen junto con el marco normativo, siendo cada vez más integrales. En el plano internacional de la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, define el concepto de envejecimiento activo y saludable, como el proceso por la cual se optimiza las oportunidades del bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas; y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones. Por lo que concierne a la esfera estatal, la ley para la protección de los derechos de los adultos mayores del estado de Yucatán reconoce como derechos del adulto mayor, el gozar de la integridad, dignidad, certeza jurídica, vida en familia y a la salud, esto conlleva un envejecimiento digno, activo y participativo. Ahora bien, nuestro código de familia regula el contenido de los alimentos, en la fracción II del artículo 24 se incluye el sano esparcimiento, sin embargo, la fracción VI referida a los adultos mayores, limita su alcance exclusivamente a los adultos mayores quienes carecen recursos económicos generando una exclusión normativa, dejando desprotegidos a los adultos mayores que viven en vulnerabilidad social o que padecen alguna limitación funcional. La atención geriátrica resulta insuficiente si no va de la mano con actividades recreativas, culturales y sociales, estudios demuestran que el sano esparcimiento puede reducir los riesgos asociados al deterioro cognitivo previniendo algún accidente cerebro vascular ACV de presión y delirio. Con la presente iniciativa propongo: Primero, ampliar la cobertura de personas carente de recursos económicos por adultos mayores vulnerables, ya sea, por estar en situación de dependencia económica o por encontrarse limitado para satisfacer por sí mismo alguno de sus necesidades de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

seguridad, salud física, cognitiva y de movilidad. Segundo, armonizar nuestro código de familia con la legislación estatal, federal y tratados internacionales. Tercero, incorporar el sano esparcimiento como parte de alimentos especificando al adulto mayor. Cuarto, fortalecer el bienestar emocional cognitivo social y comunitario de nuestras personas adultas mayores. Es por tal razón, que presento a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente proyecto de reforma: Código de Familia para el Estado de Yucatán, artículo 24 fracción VI, tratándose de los adultos mayores vulnerables, ya sea, por estar en situación de dependencia económica o por encontrarse limitados para satisfacer sus mismos algunas de sus necesidades de seguridad, salud física, cognitiva y de movilidad, además de lo necesario su atención geriátrica. Se procurará también incluir lo necesario para su sano esparcimiento tomando en consideración sus condiciones funcionales y preferencias. Artículos transitorios Entrada en vigor Primero.- el presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Clausula derogatoria Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en la que se opongan a lo establecido en este documento. Es cuanto. Chéen lelob, niip óolal”.

El Presidente manifestó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para presentar iniciativa, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien indicó; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público, muy buenas tardes a todos y todas. En sesiones pasadas, realizamos el ejercicio de glosa del informe de gobierno del poder ejecutivo estatal, en el que expresé que debería representar no solo una exposición de actividades sino una rendición de cuentas efectiva frente al pueblo de Yucatán y que más allá del formato del discurso y de la narrativa política lo que deberíamos analizar con responsabilidad institucional es la calidad de la información presentada. La apertura gubernamental refleja un Estado moderno que genera confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades. El autor Álvaro Ramírez Alujas ha ponderado de un esquema de gobierno abierto en el que se distingue la aplicación de principios como el mejoramiento de la transparencia y el acceso a la información; facilitar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y favorecer la generación de nuevos espacios de colaboración y trabajo conjunto entre la administración pública, sociedad civil, academia y sector privado. En este sentido, el World Justice Project a través del índice de Estado de derecho en México ha evidenciado que Yucatán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

mantiene una tendencia preocupante en los últimos años con respecto a su nivel de apertura gubernamental siendo así, que para el factor de gobierno abierto ha pasado de estar en la posición 19 en el periodo 2018 a 2021 para encontrarse en la posición 28 de 2022 a 2023 y en la posición 29 en el periodo 2023 a 2024 respectivamente. Ante esta situación, es que comparezco ante esta honorable asamblea para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo II de la Constitución Política del Estado de Yucatán, a fin de reconocer al gobierno abierto, el derecho al gobierno abierto al pueblo de Yucatán en momentos que resulta particularmente relevante para la vida pública de nuestro Estado y de nuestro país. Estableciendo que el Estado reconoce el derecho al gobierno abierto conforme a principios de eficacia, deficiencia, generalidad, uniformidad, continuidad, calidad, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas activa, innovación, colaboración, uso de datos abiertos y uso de las tecnologías de la información y comunicación; estableciendo a su vez que el derecho a un gobierno abierto implica el trabajo colaborativo entre las autoridades y la sociedad en general a través de espacios de interacción y construcción conjunta de soluciones a necesidades sociales y propuestas de mejoramiento a políticas públicas a través de instrumentos ciudadanos, participativos, transversales y culturalmente pertinentes; garantizando que toda actuación gubernamental se conduzca bajo los principios de apertura institucional y máxima publicidad generando información para consulta inmediata de carácter completo, actualizado, accesible y abierto; asegurando así una rendición de cuentas activa y efectiva mediante comunicación clara, sencilla e incluyente. Un derecho que obliga a poder ejecutivo a implementar modelo de gestión pública basado en la transparencia proactiva y máxima publicidad; datos abiertos accesibles, participación ciudadana efectiva en el diseño y evaluación de políticas públicas; rendición de cuentas activas y permanente; y comunicación clara, sencilla e incluyente. Un derecho que transforma la cultura administrativa del Estado que reconoce que el derecho a saber no se agota en el acceso formal a documentos sino que implica comprender, implica poder evaluar, implica participar informadamente en las decisiones públicas. Un derecho humano vinculado a la dignidad, a la participación y al control democrático del poder. Un gobierno moderno no teme a la información, la promueve; un gobierno fuerte no evita la evaluación, la institucionaliza; un gobierno legítimo no espera el informe anual para dialogar, dialoga permanentemente. En Yucatán aspiramos a un modelo que valide el desempeño real y óptimo de las autoridades; un gobierno plural con gran participación ciudadana; un gobierno con sentido social de gobernanza democrática desde un gobierno abierto y que con un total innovación incorpore el dialogo y el consenso al régimen que lo sustenta. Hoy Yucatán necesita dar un paso hacia una gobernanza más abierta, más participativa y medible; no se trata de confrontar, se trata de fortalecer; no se trata de mandar, se trata de servir. Es cuanto,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

muchas gracias”.

La Diputada Sayda Rodríguez solicitó el uso de la palabra; acto seguido, el Presidente se dirigió a ella consultando; ¿Con que objeto Diputada Sayda?

La **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** expresó; “Para preguntarle al Diputado Gaspar si me permite adherirme a su iniciativa considerando todo lo señalado en su exposición de motivos, creo y espero que coincidamos con todos los demás Diputados que esto es justo de lo que hablábamos, llevar esta discusión a la tribuna y a este honorable Congreso del Estado; es lo que la gente nos demanda. Si me permite me gustaría añadirme a su iniciativa”.

En forma de respuesta, el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** dijo; “Diputada, coincido plenamente en lo expresado por usted. Gracias”.

Seguidamente; la Presidencia manifestó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para presentar propuestas de acuerdo; se le cedió el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Pasos Tec**, quien indicó; “Buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y lo que nos ven a través de las redes sociales. Hoy acudo a esta tribuna con un profundo sentido de responsabilidad pero también con firmeza, para solicitar su respaldo a este punto de acuerdo mediante el cual pedimos la comparecencia del titular de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán. No se trata de un tema menor; el acceso al agua potable no es un privilegio es un derecho humano fundamental. Es un derecho que impacta directamente en la salud, en la dignidad y en la calidad de vida de las familias yucatecas. En los últimos días, familias completas, especialmente en la zona de Cancun han pasado varios días sin agua en sus hogares y hay que decirlo con claridad, no es un hecho aislado, esto no es un caso único ni algo que haya pasado una sola vez. La baja presión, la intermitencia en el suministro y las fugas no atendidas oportunamente forma parte de una problemática más amplia que hoy preocupa a miles de ciudadanos en Mérida. Las fugas además de representar un desperdicio inadmisible de un recurso vital, están deteriorando nuestras calles, generando baches,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

afectando la movilidad y dañando el patrimonio de las familias. Es decir, estamos ante un problema que ya tiene múltiples dimensiones, frente a esto, nuestra obligación como poder legislativo no es quedarnos en silencio ni voltear hacia otro lado, nuestra responsabilidad es actuar; y actuar en este caso significa ejercer una de las herramientas más importantes en una democracia: la rendición de cuentas. En tal virtud, se somete a la consideración del H. Congreso del Estado de Yucatán la siguiente propuesta de acuerdo. Artículo único.- La sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Yucatán con pleno respeto a la división de poderes solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo la comparecencia del C. Francisco Alberto Torres Rivas, director general de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, a efecto de que informe y exponga ante este Congreso la situación actual que guarda el servicio de agua potable así como las acciones implementadas, programas en curso, problemáticas existentes y estrategias previstas para garantizar un servicio eficiente, continuo y de calidad para las y los yucatecos. Las y los yucatecos merecen saber que está pasando con un servicio esencial, merecen respuestas pero también merecen certeza de que se está tomando decisiones para mejorar. Compañeras y compañeros, este Congreso tiene la facultad pero también la responsabilidad de vigilar el correcto funcionamiento de los servicios públicos. No podemos ser omisos cuando hay una demanda legítima de la ciudadanía, hoy no estamos votando en contra de una institución ni de una persona, estamos votando a favor de la transparencia, a favor de la rendición de cuentas y sobre todo a favor de las familias yucatecas. Los invito a que hagamos de este ejercicio, un ejercicio de altura política, a que pongamos por delante el interés de la gente, a que respaldemos este punto de acuerdo y permitamos que el titular de la JAPAY comparezca ante este Congreso. Yucatán merece un gobierno que deje de poner pretextos del pasado y empiece a dar resultados hoy. Asimismo, con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, solicito se conceda la dispensa del trámite de turnado a la Secretaría para segunda lectura en sesión posterior a fin de que en estos momentos no solo se vote la admisión del presente punto de acuerdo sino que también se someta a discusión y votación en esta misma sesión. Es el momento de actuar. Es cuanto”.

El Presidente señaló; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la propuesta de Acuerdo, acabada de leer, si es así sirvanse manifestarlo en forma económica. **No admitido por mayoría** la propuesta de acuerdo presentada por el Diputado Marco Antonio Pasos Tec.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se desechó la propuesta.

Seguidamente; para presentar propuesta de acuerdo, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien expuso; "Buenas tardes a todas, a todos, a todes, a los medios de comunicación y diputadas, diputados, público en general y damos la bienvenida aquí a los invitados del Monte de Piedad, a Javier Méndez Tamayo, a Sonia Cámara Bocos, Daniel catzin Yah, Alberto Molina, René Irigoye Avilas, Cecilia, a Maria Sanchez, a Marcela Gómez, Tomas Magaña, Ana Farjado, David Cortés, Eduardo Sandoval, Santiago y Sergio de Anda. Todas, todos y todes son bienvenidas y me da un gusto que hoy se encuentren los jóvenes escuchando como se debate, como se trabaja aquí en el Poder Legislativo y la verdad hoy ha sido fructífero. Hoy, me presento ante ustedes a un punto de acuerdo sobre el conflicto laboral en el Nacional Monte de Piedad y con el permiso de la mesa directiva. Acudo a esta tribuna para presentar un punto de acuerdo que de parte de una convicción elemental. Los conflictos laborales no son solamente asuntos administrativos o contractuales, también son asuntos de derechos humanos, de justicia social y de protección familiar. Desde el 1 de octubre del 2025, el Nacional Monte de Piedad enfrenta una huelga derivada de desacuerdos relacionados con el contrato colectivo del trabajo, la cobertura de vacantes, los mecanismos de ascensos y otras condiciones laborales. A marzo del 2026 este conflicto ha superado ya más de cinco meses sin una solución definitiva, afectando cerca de 2300 personas trabajadoras en todo el país y provocando el cierre aproximado de 300 sucursales, pero este Congreso no puede mirar esa realidad solo desde las cifras, detrás de cada plaza laboral afectada hay una familia, hay niñas, hay niños y adolescentes, hay personas adultas mayores, hay mujeres trabajadoras que sostienen sus hogares y hay también miles de personas usuarias que recurren al préstamo prendario como una herramienta inmediata para resolver gastos urgentes o necesidades básicas. Por ello, este punto de acuerdo parte del reconocimiento de que el derecho al trabajo digno comprende no solo un empleo formal sino también estabilidad laboral, ingreso oportuno, prestaciones, seguridad social y la posibilidad real de sostener una vida en condiciones de dignidad. Esa visión encuentra sustento en nuestra constitución pero también en el marco internacional del que México forma parte, el protocolo de San Salvador, los convenios 87 y 98 de la OIT, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como la Jurisprudencia Interamericana que ha fortalecido la protección de la tutela judicial efectiva, el plazo razonable y la estabilidad laboral. En este punto,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

resulta especialmente relevante recordar el caso Lagos del Campo vs Perú en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció que la estabilidad laboral forma parte de la protección de los derechos económicos y sociales. Además, esta afectación no es neutra, golpea de manera especial a muchas mujeres trabajadoras cuyos ingresos sostienen parcial o totalmente a sus hogares y que además enfrentan cargos desproporcionadas de cuidado, por eso, esta problemática también debe analizarse con perspectiva de género a la luz de la CEDAW y la Convención de Belém do Pará. Asimismo, el conflicto repercute directamente en niñas, niños y adolescentes, por esa razón hoy me encuentro aquí para pedirles a las autoridades, federales, laborales y a la Junta de la Asistencia Privada de la Ciudad de México para que fortalezca la conciliación, el dialogo privilegiando una solución pronta, justa y definitiva. La segunda, exhortar al Poder Judicial de la Federación para que resuelva con la mayor celeridad posible los medios de impugnación pendientes, observando los estándares interamericanos de estabilidad laboral y plazo razonable, a fin de brindar certeza jurídica a las partes. Y la tercera, impulsar una respuesta institucional de acompañamiento social en favor de la familias afectadas, especialmente de niñas, niños, mujeres y trabajadoras y personas usuarias en situación vulnerabilidad mediante la participación del DIF, la CODHEY, la Secretaría de Economía y Trabajo del Estado, la PROFECO, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de las Mujeres. Compañeras y compañeros diputados, este punto de acuerdo no pretende sustituir a las autoridades competentes ni evadir esferas de decisión, lo que busca es algo mucho más básico pero también mucho más urgente. Que el Congreso del Estado de Yucatán no permanezca indiferente ante un conflicto que hoy ya tiene consecuencias, laborales, familiares, sociales y humanas porque cuando la justicia tarda el daño no solo queda en los expedientes, llega al hogar, llega a la mesa, llega a la escuela, llega a la salud y llega sobre todo a la dignidad de las personas. Por ello, someto a consideración de esta Soberanía el presente punto de acuerdo. Es cuanto”.

Concluida la intervención; el Presidente de la Mesa Directiva señaló; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la propuesta de Acuerdo, acabada de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se admitió por unanimidad la propuesta de acuerdo presentada por la Diputada Neyda Pat Dzul. Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para dar inicio a los asuntos varios, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien dijo; “Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación, ciudadanía presente. Hoy quiero hablar de un tema que requiere mayor visibilidad, y tiene que ver con las voces de miles de maestras y maestros en Yucatán. Vengo a hablar desde ese lugar donde se cruza la vocación pero también el cansancio y la incertidumbre de no saber si el próximo ciclo escolar habrá trabajo, escuela o estabilidad. Nos han dicho una y otra vez que la educación es el pilar de nuestra sociedad, nos dicen que las maestras y los maestros son el corazón del sistema educativo pero cuando uno observa como se les trata en la práctica lo que encuentran no es reconocimiento ni mucho menos justicia, lo que encuentra es precariedad, silencio, miedo y abandono institucional. En Yucatán, estamos sosteniendo la educación pública sobre los hombros cansados de docentes a quienes el sistema trata como si fueran reemplazables, como si su vocación fuera infinita y su dignidad negociable. El año pasado cerca de 2,200 sustentantes se presentaron con la esperanza legítima de obtener una plaza y de servir a su Estado con estabilidad, esto después de años de estudio, de sacrificios familiares, de formación profesional, de desvelos y de una convicción profunda por enseñar ¿Y que recibieron estas personas a cambio? Apenas entregaron 160 plazas, ese dato por si solo ya debería encender todas las alarmas, porque no estamos hablando de una política responsable ni de una transición gradual, estamos hablando de un retroceso inaceptable sobre todo cuando en administraciones anteriores entregaban cerca de 400 plazas como en 2022. Hoy nos encontramos con miles de aspirantes desde de educación inicial hasta media superior que siguen atrapados en un sistema donde ni siquiera el 2% logra acceder a una base, hay también docentes con trayectorias que hicieron todo lo que se les pidió y que aun así siguen viviendo en esa incertidumbre laboral; en lugar de estabilidad reciben contratos de apenas 1 año, en lugar de certeza reciben espera, en lugar de respeto reciben un sistema que los obliga a brincar de escuela en escuela, de municipio en municipio, de ciclo escolar en ciclo escolar; como si la docencia no fuera una profesión fundamental sino una concesión temporal que el Estado reparte a cuenta gotas y luego todavía nos atrevemos a hablar de excelencia educativa pero no existe excelencia posible en un sistema construido sobre la inestabilidad laboral, no hay calidad educativa donde hay miedo, no hay transformación donde hay discrecionalidad y no hay futuro digno para nuestras infancias si quienes están frente a un grupo viven al borde del remplazo permanente. Se habla de información que circula antes de llegar a las plataformas oficiales, se hablan de datos no verificables, se hablan de decisiones que parecen depender menos del mérito que de una opacidad institucional que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

desespera y moviliza y castiga. En 2020 hemos visto casos profundamente injustos también, donde personas con apenas 20 puntos obtuvieron una base mientras que otras que tenían 80 puntos se quedaron fuera y como si eso no fuera suficiente a las y los docentes bajo contrato todavía se les exige pagar de su propio bolsillo cursos de actualización porque esos cursos dan 5 puntos, 5 puntos que pueden marcar la diferencia entre seguir sobreviviendo en la incertidumbre o acercarse un poco a la estabilidad. Cuando la formación continua deja de ser un derecho y se convierte en una barrera económica para quienes menos estabilidad tienen deja entonces de ser política educativa y se convierte en un mecanismo de exclusión pero esta precariedad no golpea solamente en el bolsillo o el proyecto de vida de quienes enseñan también golpea directamente en el desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes. La alta rotación de docentes provocada por contratos temporales y cancelaciones constantes rompe procesos educativos, rompe vínculos y sobre todo rompe la continuidad que cualquier comunidad escolar necesita para florecer. Cuando le quitan estabilidad a un docente también le quitan estabilidad al aula y cuando le quitan estabilidad al aula le estamos fallando a las infancias y aunque enfrente de todo esto muchas y muchos maestros siguen callando, no porque no tengan que decir sino porque tienen miedo a alzar la voz, miedo de denunciar irregularidades, miedo a protestar, miedo a sufrir represalias a nivel profesional porque el trato que le damos a nuestras maestras y maestros también refleja en como entendemos el valor del conocimiento, del cuidado, de la educación pública y el futuro del Estado. Por eso hoy no solamente vengo a denunciar, vengo también a exigir la valentía institucional para revisar lo que no está funcionando, valentía política para dejar de esconderse detrás de la burocracia y valentía colectiva para que las y los docentes sepan que no están solos. La educación en Yucatán será realmente progresista el día que el primer derecho que se respete sea el de quienes están frente al grupo, el día en que enseñar no implique vivir con miedo, el día que una plaza no sea una lotería opaca sino el resultado claro y justo del esfuerzo, el día en que ninguna maestra ni ningún maestro vuelva a sentirse desechable. Es cuanto”.

Seguidamente se le cedió el uso de la voz sobre asuntos varios, al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien manifestó; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, amigos de la prensa que hoy nos acompañan, público en general. Primero que nada hoy quiero darle la bienvenida a nuestra compañera Edith Trujeque bienvenida, te deseo mucho éxito amiga, te conozco, eres una persona de territorio, de mucho trabajo y muy merecido que estés aquí hoy acompañándonos en esta legislatura, mucho éxito Edith, es mi sincero deseo. Hoy en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Yucatán vivimos un momento distinto, un momento que no es producto de la casualidad sino de la voluntad política y del compromiso con nuestra gente. Hoy podemos decir con claridad que en la presente administración se está trabajando con rumbo, con visión y con la firme determinación de hacer lo que antes se postergaba. El renacimiento maya no es una consigna, es una ruta de transformación, es poner en el centro a quienes durante años fueron olvidados, nuestras comunidades, nuestras artesanas, nuestros trabajadores, nuestras mujeres y economía. Es construir un Yucatán donde el desarrollo deje de ser un privilegio de unos cuantos y se convierta en un derecho real para todas y todos. Reconocemos las acciones concretas como la apertura de espacios como herencia viva, donde nuestras artesanas y emprendedoras provenientes de más de 30 municipios pueden por fin comercializar directamente su trabajo sin intermediarios que le arrebaten el valor de su esfuerzo, ahí hay justicia social, ahí hay dignidad para quienes viven de su talento y de nuestras tradiciones, herencia viva es el reconocimiento de que nuestra cultura tiene valor, del que el trabajo artesanal es patrimonio vivo y de que las manos de nuestras mujeres y hombres sostienen identidad e historia. Es cerrar el ciclo productivo con justicia, es decirle al mundo que en Yucatán lo hecho a mano no se regatea, se respeta y se paga con dignidad y no se trata solo de vender productos, se trata de transformar condiciones porque cuando una artesana vende sin intermediarios no solo mejora su ingreso, recupera control sobre su trabajo, fortalece a su familia y mantiene viva una tradición que nos define como pueblo. En este mes de marzo no podemos dejar de reconocer con profundo respeto la lucha histórica de las mujeres, la lucha de las mujeres yucatecas y mexicanas que con dignidad han abierto camino, han resistido y han transformado la realidad de este país. Lo menos que puede hacer el Estado es mejorar sus condiciones de atención, como lo vemos en decisiones que ponen en el centro a las personas especialmente a quienes históricamente han sido vulneradas. La inauguración del Centro Libre de Chikindzonot es un paso firme a esa dirección un espacio donde las mujeres no están solas, donde encuentran acompañamiento jurídico, apoyo psicológico y herramientas reales para defender sus derechos; el Centro Libre es un refugio, es una red de apoyo, es una puerta abierta para que ninguna mujer tenga que enfrentar la violencia, la injusticia o el abandono en el silencio; es la presencia del Estado donde más se necesita con sensibilidad, con cercanía y con responsabilidad, ahí se construye algo más profundo: autonomía, dignidad y comunidad porque cuando una mujer accede a orientación, a justicia y acompañamiento no solo cambia su vida, cambia la de su familia y transforma su entorno. Esto es gobernar con sentido humano, eso es transformar, esa lucha también se ve reflejada en un hecho histórico que nos llena de orgullo por primera vez, México tiene una mujer presidenta y viene de un movimiento que nació del pueblo y para el pueblo, viene de Morena. Ese es el resultado de años de lucha, de organización y de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

convicción, es la prueba de que cuando el pueblo se organiza, cuando las causas son justas, la historia cambia de rumbo y que se escuche claro: Ya no hay espacios para los privilegios de unos cuantos, ya no hay lugar para quienes lucraron con el trabajo del pueblo, ya no se regatea la dignidad de nuestras artesanas ni los derechos de nuestras mujeres; aquí hay un gobierno del lado de la gente, aquí hay un pueblo consiente y de pie y aquí hay una transformación que no tiene marcha atrás. Es cuanto, muchas gracias”.

Concluida la intervención, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** en asuntos varios, quien indicó; “Diputadas, Diputados, Presidente, señoras secretarias. Nada más para no dejar pasar la fecha que desde que estamos niños, niñas, hay estudiantes que nos acompañan el día de hoy, recordar el 18 de marzo de 1938, cuando el expresidente Lázaro Cárdenas expropia el petróleo a las empresas estadounidenses de Gran Bretaña, británicas que venían, pagaban pocos impuestos, tenían malos salarios los empleados, no los dotaban de salud, seguridad social; veíamos en el discurso que siempre tengo en mente que dio a la nación el día de hoy hace 88 años el General Lázaro Cárdenas donde mencionaba que los municipios donde se extraía el petróleo en vez de que hubieran obras, que hubieran mercados, que hubieran mejores condiciones de vida pues cada vez iban retrocediendo porque se llevaban todo nuestro petróleo y pues no nos apoyaban ni nada esas empresas. Eso fue hace 88 años y en el 2013 hicieron otra reforma por Peña Nieto donde le regresaron empresas extranjeras el petróleo para que pudieran tener de nuevo privilegios. Yo si quisiera valorar y reconocer a estos héroes como Lázaro Cárdenas y a varios que siempre en la escuela y más los que hemos estudiado en escuelas públicas pues hemos aprendido sobre defender nuestra soberanía nacional, sobre defender nuestro petróleo, sobre defender lo que somos las mexicanas y los mexicanos, solo era recordar este día para no pasarlo como algo más; 18 de marzo estuviéramos en la primaria, estuviéramos ahorita con honores a la bandera con nuestros carteles ahí, incluso marchábamos para reconocer la soberanía nacional. Soy Bayardo Ojeda, soy de Candel, vivo aquí y sigo contigo. Es cuanto señor Presidente”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veinticinco de marzo del año en curso, a las once horas**; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con veinticinco minutos del día dieciocho del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ
GÓMEZ.

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.